CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

[X] OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

[ ] AMPLIACION MAYOR A 100 M2 [ ] ALTERACION [ ] REPARACION [ ] RECONSTRUCCION

Nº DE CERTIFICADO
41
FECHA
10.06.2016
ROL S.I.
3919-56

REGIÓN: METROPOLITANA

[X] URBANO	[ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. Nº 284-15 de fecha 29.07.2015.
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe favorable del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) El informe favorable del Revisor de Proyecto de Calculo Estructural (Cuando corresponda).
G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.6 Nº 323-10 de fecha 20.08.2010.
H) Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 51-2015 de fecha 03.09.2015, exp N° 323-10.
I) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, ubicada en CALLE RIO BOROA Nº 1674, Sitio Nº 56, manzana Nº 1, Localidad o loteo POBLACION EL MONTIJO, sector URBANO, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

a) Se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959, según Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº 135/2010 de fecha 10.09.2010, firmada ante Notario Público Suplente Sr. Raul Perry Pefaur, de la 21ª Notaria de Santiago, de fecha 01.09.2011.

3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

a) Autorización para intervenir el muro medianero, suscrita ante Notario Público Sr. Eulogio Baeza Gutiérrez, por la Sra. Eugenia Eladia Quiroz Estrada propietario del inmueble ubicado en Calle Rio Boroa N° 1676

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN DE DIOS MERINO RIOSECO		- - -	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....	.....	.....	.....

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
INSPECCIÓN D.O.M.

FRV/ CAC/CEG

FORMULARIO 2.8

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
GABRIEL GUTIERREZ VALENZUELA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----------
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO ANDRES UTRERAS OYARCE	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----------
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RODRIGO ANDRES UTRERAS OYARCE	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TECNICO DE OBRA	R.U.T.
SOCIEDAD DE PROFESIONALES SATURNO LIMITADA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----------

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
OBRA NUEVA	135/2010	10.09.2010	58.74
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ACOGIDO al artículo 5.2.8 de la OGUC N°51/2015, de fecha 03.09.2015			

RECEPCION PARCIAL	SI	X	NO	SUPERFICIE (m²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				50.37	VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptada en la obra.
☑	Libro de Obras.
☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.

DOM	CERTIFICADOS
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
☑	Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la O.G.U.C. de las instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.	TAMARA HIDALGO JOHNSON	AGUAS ANDINAS	0023618	27.08.2013
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	TAMARA HIDALGO JOHNSON	AGUAS ANDINAS	0023618	27.08.2013
☑	Declaración de Instalación eléctrica interior (Anexo 1)	DANILO ROJAS REYES	SEC	848871 Cód. Ver. 173016	15.04.2013
☐	Declaración de Instalación interior de Gas (Anexo C)	----------	----------	----------	----------

9. MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
2/3	PLANO DE ARQUITECTURA (D) VIVIENDA ADOSADA COM MANSARDA 58,74 MT2.

NOTA: Se adjunta anexo de especificaciones Técnicas, que señala que las instalaciones de gas se ejecutaran en la segunda etapa.

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
INSPECCIÓN D.O.M.

FRV/ OAC/CEG